

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 157

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Domingo, 13 de Agosto de 1893

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EL NUEVO PROYECTO DE LEY

H

Al ocuparnos en el artículo anterior en el proyecto de Ley de Administración local, hemos expuesto cuanto hace relación con los Secretarios de Ayuntamiento sin emitir nuestra opinión respecto al citado proyecto.

Hoy que principiamos su examen siguiendo el orden de numeración de los 324 artículos que comprende, y sin afirmar si el proyecto de Ley de Administración local es liberal ó reaccionario, si diremos que es malo, fundándonos en que con él se pretende refundir en una sola dos leyes tan extensas, tan importantes y heterogéneas como son la ley provincial y la ley municipal vigentes, empleando al efecto el sistema de legislar por medio de bases, que si puede ser aceptable en circunstancias extraordinarias ó cuando se trata de códigos en los que además de su complejidad predomina el elemento técnico sobre el administrativo y sobre el político, no así cuando se refieren á un proyecto de ley de Administración local que, como el que hace pocos días fué aprobado en el Senado, encierra una porción de proyectos, desde el código administrativo y ley de gobierno hasta los de crédito público con relación á los Municipios y á las provincias y renovación total de los Ayuntamientos.

La primera base de las referentes á la Administración municipal se halla comprendida en un Título preliminar dividido en dos capítulos, y sus epígrafes sólo difieren de los tres primeros de la ley de 2 de Octubre de 1877 en que aquéllos se refieren al propio tiempo que á los términos municipales á las provincias y á sus habitantes.

Trata el primero de dichos capítulos, de las provincias y términos municipales y sus alteraciones, observándose desde luego en el artículo 5.º relativo á las condiciones precisas para la existencia de los Municipios, un párrafo nuevo á la regla 3.ª, se-

gún el cual se entenderá que un Ayuntamiento no puede sufragar los gastos obligatorios cuando hubiese saldado tres presupuestos consecutivos con déficit que exceda de la sexta parte de su importe total.

Dados este párrafo y el artículo 7.º del proyecto que determina la supresión de Municipios, no solamente cuando por carencia de recursos ú otros motivos fundados lo acuerden los Ayuntamientos y la mayoría de los vecinos interesados, si que también cuando por faltar la circunstancia 3.ª de las determinadas en el artículo 5.º lo acuerde el Gobierno, se deduce y comprende desde luego que se pretende la supresión forzosa de los pequeños Municipios, y se pretende la supresión, no en interés de los pueblos, porque nadie mejor que ellos puede apreciar la conveniencia ó inconveniencia de su agregación á otros términos municipales y las consecuencias de la vida más ó menos angustiosa de los Municipios, sino con el exclusivo objeto de recabar para el Gobierno la facultad de suprimir los Municipios mediante un Real decreto; y así se explica que el Senador Sr. Herreros de Tejada, individuo de la Comisión, haya manifestado que el pensamiento del Gobierno, el fundamento casi primordial sino esencial del proyecto de ley, era la reducción de los Municipios.

Confirman más y más nuestra opinión el artículo 8.º del proyecto en relación con el 5.º de la ley vigente, que contiene también un párrafo nuevo, según el cual cuando una parte de un término municipal separada de la capital respectiva se halle próxima á otra población de mayor vecindario y de distinto término, procederá la segregación de aquella parte del primer término para agregarla al segundo, si de la proximidad resultan perjuicios notorios para la Hacienda municipal, y el artículo 10 del proyecto equivalente al 7.º de la ley de 2 de Octubre de 1877 al que se agregó un párrafo, atribuyendo al Gobierno la resolución definitiva de los expedientes sobre agregación y segregación de Municipios, cuando la Diputación provincial no los hubiera resuelto de conformidad con los Ayuntamientos interesados.

La ley vigente de 2 de Octubre de 1877 es en esto digna de aplauso, porque por una parte respeta los de-

seos de los pueblos, por otra tiene en cuenta sus necesidades, y pensando que todo conflicto que pudiera suscitarse entre los pueblos debe resolverse por aquellas corporaciones que estén más cerca de sus intereses, confía lo relativo á la creación, segregación ó unión de Ayuntamientos á las Diputaciones provinciales, cuando por conveniencia propia ó conveniencia general de sus intereses hay que crear, segregar ó refundir municipios, y á la ley en el instante mismo en que aparece lucha de intereses ó no existe conformidad entre los pueblos, procedimiento que á más de descentralizador es lógico, porque á la vez que da autonomía á los municipios, mata el caciquismo, que si en todas partes es funesto, aún más en los Ayuntamientos.

Conocida de todos es la importancia grande que en el orden político tiene la organización municipal. De que haya ó no en un distrito electoral determinados Ayuntamientos, de que estos estén reunidos en una ó en otra forma, de que ciertos pueblos se agreguen ó se segreguen de sus respectivos centros, depende no pocas veces el triunfo de un candidato.

Es, pues, indudable, que no en interés de los pueblos, sino para facilitar los amañes electorales, prestando mayores fuerzas al caciquismo, es para lo que se intenta en el nuevo proyecto de ley de Administración local poder deshacer, por medio de un Real decreto, lo que es obra de muchos siglos, la actual división municipal de España.

Pequeñeces.

Dicen que á todo hay quien gane; ¡Falso!

Nosotros apostamos doble contra sencillo á que no hay quien gane al Gobierno fusionista en frescura.

Si quieren ustedes ver caras imperturbables vayan á Madrid y vean á los Ministros de altura.

No los mueve un terremoto.

Para caras acartonadas, ahí está la de López Domínguez y Gamazo. Pullitas á ellos.

¡Ya, ya!

La ocurrencia del Ministro de la Guerra nos ha hecho muchísima gracia.

Y suponemos que lo mismo les sucederá á los demás españoles.

Le saludaron en Vitoria con una silba monumental, que ni de encargo; le pusieron de oro y azul hasta el segundo entorchado inclusive, y por milagro de Dios no le tocó una peladilla del arroyo.

Ahora le preguntan qué fué lo que le pasó.

Y contesta muy serio que no fué nada lo del ojo.

Nada.

Y lo llevaba en la mano.

Tal vez el general López Domínguez posea la receta de D. Quijote, para hacer el bálsamo de Fierabrás.

Es lo que tiene el ser caballero andante.

Al Ministro de la Guerra le trastornó el juicio Gamazo, que es una especie de Amadis de Gaula de la Liga Agraria, y se lanzó por los campos de las economías á deshacer tuertos.

La emprendió con las Capitanías generales y á ésta dejó y á ésta no dejó armó un lío de todos los diablos.

La andante caballería tiene sus quiebras, y López Domínguez empezó á notarlos en Vitoria.

Pero tomó un poquito del consabido bálsamo y quedó completamente curado.

El que no se consuela es porque no quiere.

O porque no tiene un Sagasta que le conzenga de que debe consolarse.

INTERMEDIO LITERARIO

SIEMPRE BELLA

I

En los bordes del Orge, antes de llegar á Belles Fontaines, se ve una casa de elegante construcción, pequeño castillo moderno con tejado de pizarra. Situada en la cima del monte, cerca de un bosquecillo, la casa aparece enseguida á la vista de los remeros que bajan en sus lanchas por el río en dirección á Invisy. Algun pescador de caña, al buscar un buen sitio para entregarse á su reposada tarea, ha visto más de una vez sobre la altura á una mujer con la cara cubierta por un espeso velo y á un hombre joven apoyado dulcemente en el brazo de ella.

Los habitantes de Invisy han hecho esfuerzos tan grandes como inútiles para penetrar en el misterio de que aparecen rodeados estos dos nuevos vecinos del país. Nada han podido saber.

El jardinero y los criados de aquella vi-

vienda hablan en una lengua desconocida, que es la que usan los naturales de la Bretaña baja, según dijo un viajante de comercio que tuvo ocasión de oír algunas frases.

La demandadera que hace los recados es la única que sabe expresarse en francés; pero solo conoce las palabras más usuales y más precisas.

Después de formular todas las suposiciones imaginables, el fondista y el tendero de comestibles de Invisy habían podido sacar en limpio que el joven era un loco recluido por su familia en aquella propiedad que se hallaba separada de la carretera por un fuerte muro y que por el lado contrario tenía á sus piés la corriente del río. En cuanto á la mujer, convinieron en que era una parienta próxima ó mercenaria. Y cuando algun pintor, de regreso de una excursión á Belles Fontaines, manifiesta deseos de saber quién es el dueño de la solitaria casa y el parque sombrío que hay junto á ella, le responden al momento:

—Un infeliz que ha perdido la razón..

II

El 10 de Julio de 1884, día de insopor- table calor, el vizconde de Montbrun salió á las nueve de la mañana de su hotel situado en la calle de Verdet y bajó hácia los Campos Elíseos.

Iba á ver un caballo cuya adquisición le propuso un merceder de la calle de la Peniniere.

Los jardines de aquel hermoso sitio estaban llenos de flores que aparecían sobre el musgo artísticamente graduadas en su colocación, como grandes rosetas de decoraciones extranjeras. En el centro, los cuatro chorros de agua se elevaban á su mayor altura, mostrando los colores del arco iris entre una lluvia de polvo de diamante.

El vizconde de Montbrun era uno de esos parisenses que nunca salen de París.

“El mar—solía decir—ha sido hecho para los pescadores y los marineros.

“Tiene—no hay duda—sus bellezas, pero éstas sólo pueden ser contempladas durante una hora cada día, porque cuando baja la marea queda al descubierto un fango pestilente al lado del cual las cloacas de una población son frascos de agua de Colonia.

“En la campiña, propiamente dicho, se siente el mismo calor que en París, con la diferencia de que allí se aburre uno por las noches y no sabe qué hacer.

“Si se dejan abiertas las ventanas entra en la habitación una plaga de mosquitos y si se cierran es aquello cien veces peor que la rue Royale y la Chausse d'Antin, donde puede uno estar fumando desde las dos de la madrugada en adelante, á la luz de la luna, con mucha tranquilidad y sin temor de ser incomodado por un monstruo de alas diminutas ó abofeteado por un murciélago.”

A pesar de estas ideas, el vizconde se acordó aquella mañana del campo al observar que escaseaban los transeuntes y que era infinito el número de carruajes

que desembocaban, cargados con maletas, de la avenida d'Antin, de la calle Ponthieu, de la del Circo...

La contemplación de los preparativos de la inmediata fiesta del 14 de Julio le oprimió el corazón.

Sentía una invencible repulsión hacia la política y hacia los políticos, llamáranse éstos imperialistas ó republicanos.

Además, el verdadero parisien es enemigo de las fiestas públicas, de todo lo que turba su reposo y cambia forzosamente sus costumbres.

—¿Dónde me refugiare durante tres días?—pensó Mr. de Montbrun, viendo por todas partes gallardetes y banderolas.

El año anterior estuvo en Saint Germain, pero habían hecho allí tanto ruido y disparado tantos cohetes, que se arrepintió de haber salido de París.

Acordóse entonces el vizconde de que se había prometido á sí mismo ir á pasar unos días á Bretaña antes de que el azadón destructor acabase de transformar aquel viejo rincón del país en una Sucursal de Baugivard.

Deseaba ver Vitre, Fourgères, estar un día en Saint Malo y volver. El tiempo necesario para no fastidiarse contemplando las iluminaciones. Puesto que los provincianos invaden á París en épocas de grandes fiestas, lógico y justo es que los parisienes les cedan el sitio.

Al siguiente día Mr. de Montbrun llegó á Vitre.

Era un sábado por la noche. Nadie ignora que en provincias, cuando quiere uno conocer el grado de belleza que alcanzan las mujeres, es de rigor colocarse el domingo por la mañana junto á la puerta de la iglesia. Por eso el vizconde ocupó su puesto de observación, poco después de las ocho, á la entrada de la basílica de Saint Martin.

Al salir de París, había echado en el correo una carta dirigida á mademoiselle Paula Salimberí, bailarina del teatro del Eden, joven de ojos negros, que había debutado en Nápoles. Montbrun tenía entonces 28 años y era un hombre simpático, ducho en cuestiones de amor, acostumbrado á la vida de bastidores y sin más ocupación que la de gastar alegremente sus 60.000 francos de renta.

Versailles, Ville d'Arbay y Bongival vieron pasar muy frecuentemente á la bella amazona y á Montbrun galopando á su lado.

Paula Salimberí tenía el defecto de ser celosa hasta la exageración. Otero junto á ella hubiera sido un Jorge Dandin. Un día en que el vizconde se detuvo breves momentos á saludar á la esposa de un amigo suyo, la bailarina sufrió un fuerte ataque nervioso.

Cuando Montbrun se instaló en el departamento del coche que había de alejarle de París, comenzó á pensar en los medios de que podría valerse para no volver á hablar con Paula Salimberí.

III

Terminada la misa empezó la salida de los fieles. Primero algunos hombres que no se cubrían la cabeza hasta que pisaban las losas de la calle. Luego en revuelta confusión las viejas, las jamonas, las jóvenes, alguno que otro señor notario ó magistrado, pero ningún farmacéutico. De repente Montbrun dió un paso atrás y se quedó extático, trastornado ante una mujer ideal...

Nunca, ni en sus más ardientes sueños, había imaginado un cuerpo y un rostro como los que estaba contemplando en aquel instante.

No era una mujer; era la pureza en calma, la virginidad radiante, la esencia de lo bello y de lo espiritual; era un girón, desprendido por el soplo del divino Hacedor, de las nubes de nítida blancura que al principio del mundo flotaban sobre las aguas.

Montbrun se preguntó si podría admitirse como posible la existencia de una criatura tan hermosa y mientras se hacía esta pregunta procuraba contener la respiración temiendo que su aliento, al llegar hasta ella, empañara aquel virginal semblante. La joven bajó la escalera de la iglesia sonriendo á una señora de cierta edad, su madre sin duda.

El vizconde siguió maquinalmente á las dos mujeres que entraron poco después en una casa de modestísima apariencia. Apuntó Montbrun el número de la casa y el nombre de la calle y tan pronto como llegó al Hotel, procuró informarse y supo mucho de lo que deseaba saber.

¡La preciosa señorita de Lavade! Su padre era un hombre excelente y descendía de una familia que fué muy rica antes de la revolución. Posteriormente á este hecho, los antecesores del último Lavade habían ido vendiendo sus fincas para sostener el antiguo rango de la casa, y el pobre hombre vivía en el humilde edificio ocupado en otro tiempo por el administrador de su familia.

Vivía trapeando, pues consistía toda su fortuna en 1.500 francos de renta. Gracias á que su mujer y su hija Juana eran muy económicas. El también lo era y se privaba de todo, hasta del tabaco.

Las cosas pasaron tal y como las imaginó el vizconde.

Fuó presentado á Juana, le declaró su amor y se vió correspondido. Los padres de la angelical muchacha dieron su aprobación y Montbrun vivió en confianza éxtasis aguardando la llegada del día fijado para el casamiento.

Algunas veces pensó extremeciéndose, en que si él no hubiera ido á Vitre, Juana se habría casado, probablemente, con otro hombre. Pero á este pensamiento que le martirizaba, seguía otro consolador, por virtud del cual quedaba convencido el vizconde de que allá arriba hay leyes escritas por la Providencia y de que él había ido á Vitre porque, con arreglo á esas leyes, debió ir.

Un día, cuando más abstraído se hallaba en estas ideas, recibió por conducto de su notario—única persona que en París sabía el punto de su residencia—extensa carta de uno de sus amigos, el cual le decía con gran lujo de pormenores, que Paula Salimberí estaba buscándole por todas partes y profería contra él terribles, espantosas amenazas. Montbrun encargó á su amigo que se avistara con la bailarina y le entregara 4.000 francos, anunciándole á la vez, que había marchado á América y que probablemente no volvería á verle más.

Por fin llegó el día ambicionado. Se firmó el contrato matrimonial siendo testigos del vizconde dos de sus amigos íntimos que vinieron de París con tal objeto.

A las once de la mañana del 10 de Septiembre los novios subieron al coche que les condujo á la Vicaría.

Aguardando el momento en que debía comenzar la ceremonia, Montbrun hablaba en grupo aparte con dos ó tres personas, cuando se oyó un grito horrible, ensordecedor, seguido de exclamaciones de espanto. Lanzóse al sitio de donde salió el ruido y supo horrorizado lo que ocurría...

Una mujer desconocida acababa de arrojar al rostro de la novia el contenido de un frasco de vitriolo...

Montbrun se tambaleó y cayó desplomado al suelo...

Aquella mujer criminal fué detenida y declaró que se llamaba Paula Salimberí y que había procedido á impulsos de un ardiente deseo de venganza.

Montbrun, cuando volvió en sí, marchó desolado á casa de su prometida. Pero fueron inútiles todos los esfuerzos que hizo para verla. Había tomado la inquebrantable resolución de que el hombre adorado no contemplara aquellas fac-

ciones monstruosamente desfiguradas por el líquido corrosivo y así se lo hizo saber por medio de sus padres, que estaban locos de pena y desesperación.

También lo estaba el vizconde y durante veinticuatro horas permaneció entregado á las más extrañas y confusas ideas que pueden cruzar por cerebro humano. Al cabo de ese tiempo escribió con mano convulsa un telegrama dirigido á París y pareció que se tranquilizaba. A correo seguido le enviaron un paquetito lacrado del cual se apoderó con ansiedad.

Encerróse en su cuarto, abrió el paquete que contenía pólvora blanca, cogió un pañuelo doblándolo en forma de venda, lo roció con una buena cantidad de pólvora y se lo aplicó á los ojos abiertos, anudándolo fuertemente por detrás de la cabeza.

Dos horas después llegaba en un coche á casa de la familia de Lavade y se apeaba á tientas, trabajosamente, sostenido de un brazo por el notario de Vitre.

—No insista V.... no puede V. entrar—exclamó al verle la madre de la desdichada joven.

Y él replicó:—Diga V. á Juana que puede recibirme y que nuestro enlace se verificará tan pronto como ella esté en disposición de salir á la calle. No me hará sufrir ni me inspirará repulsión su rostro desfigurado.... ¡Dígame V. que estoy ciego!

IV

El vizconde de Montbrun y su esposa Juana se han retirado á una posesión que aquel tenía en Juvisy. Juana idolatra al hombre que por ella ha renunciado para siempre á la contemplación del cielo, de los campos y de las flores. Y el pobre ciego que ha conservado intacta en su mente la imagen de la virgen ideal que bajaba un día por la escalinata de la iglesia de San Martín de Vitre, es dichoso porque sumida en la eterna noche á que se condenó en un momento de locura, solo ve á su adorada con los ojos del alma, y la ve siempre joven y siempre bella!

Aurelien Scholl.

París, 8 de Agosto de 1893.

(Prohibida la reproducción.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

11 de Agosto de 1893.

Mi querido amigo y compañero:

Ninguna noticia nueva tengo para esta carta, porque todas las manías por teléfono y molestaria á los lectores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS repitiéndoles noticias atrasadas.

La situación continúa en el mismo aspecto de gravedad. Los ánimos excitadísimos en Vitoria, Coruña, Valladolid, Granada, Barcelona, Valencia y puede decirse que en toda España, pues si bien hasta la presente no ha vuelto á alterarse el orden material, el disgusto es general; en unas localidades por las cuestiones militares, en otras por las patentes de alcoholes, de modo que lo que resulta de todo cierto, es que la solución del conflicto es comprometidísimo para el partido liberal fusionista, y prueba de ello las precauciones militares adoptadas en todas partes, incluso en Madrid; las medidas de guerra en la capital de Alava para evitarle otro nuevo disgusto al General López Domínguez, que de regreso á esta capital, ha pasado por la Estación de Vitoria entre bayonetas, merced á lo cual, llegó esta mañana á Madrid sin novedad en su importante viaje.

¿Cómo saldrán el Sr. Sagasta y sus compañeros de Gobierno, del aflictivo estado en que se encuentra? Eso es muy difícil, casi imposible el saberlo.

Lo único que aquí se sabe á ciencia cierta, es que no se celebrará Consejo de Ministros hasta que se hallen reunidos to-

dos los Consejeros en Madrid, excepto el de Marina, que permanecerá en San Sebastián como Ministro de jornada.

Este Consejo se celebrará el lunes próximo, y se da como seguro el planteamiento de la crisis, con lo cual, según los más optimistas adictos á la situación, creen que quedará resuelto los graves conflictos y malestar general del país.

Por mi parte creo que la crisis, sea cual fuere su solución, no remediará nada, absolutamente nada.

El partido liberal, lo he dicho muchas veces en estas cartas, por patriotismo y hasta por dignidad debe abandonar el poder inmediatamente.

Esperemos pues, los acontecimientos.

Queda de V. afmo amigo y compañero

Adolfo.

Sección provincial.

Se ha remitido á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas la instancia y proyecto de D. Rafael Fernández Calzada, vecino de Navia, que solicita se le concedan unas marismas en la margen derecha de la ría de dicha villa.

Ha sido nombrado Comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de Gijón, por débitos de primera enseñanza, D. José Arcediano.

El concejal del Ayuntamiento de Gijón D. Vicente Pérez Valdés, ha sido nombrado vocal de la Junta local de Instrucción pública de dicho concejo, por haber sido suspenso el que desempeñaba el referido cargo.

Al Sr. Delegado de Hacienda se le interesó la devolución á D. José Laruelo, representante de D.^a Cecilia Gelschel, del sobrante del depósito constituido para la mina "Dolores," sita en Aller.

Se ha ordenado la devolución al Director de los ferro-carriles económicos de Asturias del depósito de 1.439 pesetas constituido para responder al pago de la finca número 240, que fué de la propiedad de D. Francisco González Loreda.

Asimismo se ordenó se devuelva á don Ramón Gutiérrez el sobrante del depósito constituido para la mina llamada "Polonia," sita en Aller.

Para hacer efectivas las costas y gastos ocasionados en la testamentaría de D. Gervasio Pérez San Jullán y su esposa D.^a Manuela Fernández Veiguera, vecinos que fueron del Mazo de Rondeiro (Castropol), se han embargado á sus herederos varias fincas cuya tasación pericial asciende á 2.196,24 pesetas.

La subasta de estos bienes se verificará el día 25 del actual en la Sala de Audiencia del Juzgado de Castropol.

La Dirección general de Obras públicas devolvió aprobado el expediente de fincas rústicas que en el concejo de Valdés se han de ocupar con la construcción de tres casillas de peones camineros, en la carretera de Luarca á Pola de Allande, sección de Luarca á Aristóbano, cuyo importe asciende á 323,76 pesetas.

La Alcaldía de Valdés remitió á informe de la Jefatura de Obras públicas una instancia de D. Francisco Fernández Menéndez, vecino de dicha villa, solicitando autorización para construir una casa en el kilómetro 101 de la carretera de Villalba á Oviedo.

Del balance de las operaciones realizadas en el pasado ejercicio de 1892-93 en el capítulo de Instrucción pública correspondiente al Ayuntamiento de Grado, re-

sulta adeudando por atenciones de primera enseñanza 3.559,24 pesetas.

Acompañados de sus respectivas familias, salieron ayer á pasar la temporada de verano al puerto de Lastres, D. José Vigil Escalera y el Procurador de los Tribunales D. Temistocles Miravalles.

El Ayuntamiento de Ibias anuncia que habiéndose terminado el repartimiento de la contribución territorial de aquel concejo para el año económico de 1893-94 se halla de manifiesto en aquella Secretaría por término de ocho días, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

A las doce de la noche del jueves último, se declaró un incendio en el lugar de sidra y pajar, sitos en Salas, de la propiedad de D.^a Máxima Suárez Valledor.

Los esfuerzos practicados por la Guardia civil y vecinos de aquella villa, evitaron que las llamas se propagasen á las casas inmediatas.

Las pérdidas se calculan en 2.500 pesetas próximamente. Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar.

Se ha recibido en la Comisión provincial la cuenta de Caja y presupuesto del Ayuntamiento de Cabranes correspondiente al año económico de 1888-89 y otros varios documentos que se le habían reclamado.

También se recibió en las oficinas de dicha Comisión el balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el Ayuntamiento de Villaviciosa, durante el mes de Julio último.

Sección local.

LA IRREVERENCIA AGRAVADA

El Comercio, de Gijón, en vez de arropearlos de la irreverencia cometida con el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, agrava la falta suponiendo que la resolución del Prelado obedece á influencias políticas. Esta suposición no tiene en el Diccionario de la Lengua calificativo bastante duro y da la medida de la aprensión que gasta el periódico gijonés.

Primero dijo que el Sr. Obispo había permitido en Oviedo una Misa de campaña y que en Gijón la prohibía. Se le contestó que era falsa su afirmación; porque en Oviedo había NEGADO la Autoridad eclesiástica dicho permiso, y sale ahora con la influencia política.

Intenta demostrar este aserto incalificable, diciendo que hace dos años se celebró en aquella villa una Misa en el Muelle del carbón, á la cual asistió el Prelado; pero que entonces el Ayuntamiento era muselista y hoy apagadorista. ¡Habrás visto! ¿Crée El Comercio que el Sr. Obispo de la Diócesis no está por encima de esas divisiones locales? ¿Qué tiene que ver con el muselismo y el apagadorismo nuestro Rvmo. Prelado?

No es lo mismo una Misa que se celebra para conmemorar algún hecho, en campo abierto, con objeto de que sean más numerosos los oyentes, que una Misa anunciada como diversión pública, equiparando el Santo Sacrificio á una corrida de toros. El mismo Comercio dice que la Misa celebrada en el Muelle coincidió con la inauguración de la estatua de Pelayo. ¿Qué razón justifica la Misa que se quería decir en Santa Catalina?

De todas suertes, repetimos que el Prelado, en su elevado criterio y atento al bien de la Iglesia y al respeto que merecen las cosas santas, es quien ha de resolver cuándo debe permitirse y cuándo no una Misa de campaña, y los fieles no

SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Jueves y Sábados.

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

Los EXPRESOS salen de Gijón los Jueves y Domingos.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.					Infiesto á Oviedo.					Oviedo á Avilés.					Avilés á Oviedo.					Oviedo á Trubia.					Gijón á Laviana.																																																			
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Mixt.																																															
M.	M.	M.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.	M.	T.	M.	M.	T.	M.	T.	T.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	N.	M.	T.	M.	T.	M.	M.	T.	M.	M.	M.	M.	M.																																															
León: S.	4,59	9,52	"	"	Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	"	"	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	"	"	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	"	"	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	3,44	4,10	8,35	"	"	Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	"	"	GIJON: S.	7,50	5,55	"	"	"	Noreña.	9,28	7,37	"	"	"	Laviana.	11,00	9,17	"	"	"	LAVIANA á GIJÓN	"	"	"	"	"	Laviana: S.	6,15	4,20	"	"	"	Noreña.	8,10	6,15	"	"	"	GIJON: LL.	9,30	7,35	"	"	"

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

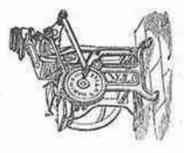
IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
DESDE 60 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 68
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.
(Precios económicos.)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"
Uria, 32.--Teléfono, 84
OVIEDO

BAÑOS SULFUROSOS DE BORINES

Este magnífico Establecimiento en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escrutulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz ó otras partes; curan también las del estómago ó hígado, las del pulmón y de la orina.
El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Wenceslao Vigil, especialista en las enfermedades de la vías digestivas.
Hay salón con excelente piano de cola, salas de billar y tresillo, juegos de dominó, damas, ajedrez, aduanas, rana, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y coches que esperan en la estación de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para paseos. Fonda esmeradamente servida á precios económicos.

PLATERIA

DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.--Oviedo, 125

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Calle de Quintana, 19.--OVIEDO
Muebles de lujo y mesas de billar. 61

Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de R'ego, 2--Oviedo. 160

MARIA PINTALUVA VIUDA DE ENRIQUE PASTOR

PROFESORA-DENTISTA



DE S. M.
Esta acredita'a profesora en cirugía y mecánica dental, ha llegado á esta capital, después de recorrer las principales del extranjero y Estados-Unidos, donde ha adquirido un gran número de aparatos de nueva construcción y excelente aplicación para el servicio de sus clientes y del público en general.
Además, dicha señora, dá como garantía 28 años en la profesión y al frente de sus acreditados gabinetes de Madrid, Barcelona, Oviedo y Gijón. También construye toda clase de dentaduras artificiales de oro, plata, platino, cauchut y celuloide; hace toda clase de extracciones sin dolor, orificaciones, obturadores, empastes y curación de toda clase de enfermedades crónicas en la boca, etcétera, etc.
Dicha señora hace toda clase de trabajos de su profesión al alcance de todas las fortunas, para cuyos tratamientos tiene abierta su consulta en Oviedo, Puerta Nueva alta, 2, los lunes, miércoles, jueves y domingos, de siete de la mañana á siete de la tarde; y en Gijón: los martes, viernes y sábados, en el

HOTEL SUIZO

Calle Corrida y calle del Carmen, 24 principal, de ocho á seis.

ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

Anuncio

A voluntad de su dueño se vende una casa en buenas condiciones, sita en la villa de Infiesto calle de Covadonga, núm. 12. Se compone de dos pisos y dos locales con estantería y mostradores propios para Comercio. También se permuta por otra que se halle en la villa de Gijón. Dirigirse á su dueño D. José Collado, Ceceda. 30-11

COMPANÍA FRANCESA DEL FÉNIX

Seguros á prima fija sobre la vida y contra incendios establecida en Paris desde el 1.º de Setiembre de 1819.
Garantía: 59.034,244 ptas. de capital
LA COMPANÍA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego: las fábricas, máquinas, muebles y mercancías.
Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los estragos ó daños causados por el rayo, por la explosión del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.
Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instrucción y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutarán una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas respectivas.
Agente general en la provincia, D. Ceferino Llano, Canóniga, 14.--OVIEDO. 15-9